EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADENDA N° 02

LCO N° 09/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS.-
La presente Adenda modifica los datos del PBCde la Licitación Por Concurso de Oferta N° **09/14**, para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, del Comando del Ejército y Unidades Componentes, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento Decreto N°21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.

ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS.-

EXP: N° 318-155 - ID N° 271-331

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)
Queda establecida de la siguiente manera en el siguiente punto

IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas,** El Oferente presentara el original y cada una de las dos (2) copias de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "ORIGINAL" o "COPIA", según corresponda. Los sobres que contienen el original y las copias se colocaran, a su vez en un solo sobre cerrado, también deben ser acompañados en **Medio Magnético**, las planillas de ofertas. La dirección de la Convocante es: **Atención:** MESA DE ENTRADA DEL COMANDO DEL EJÉRCITO **Dirección: Avda.** Madame Lynch y Vía Férrea, Comando del Ejército (Ex Caballería). **Número del Piso/Oficina:** Oficina de la UOC N° 2 **Ciudad:** Asunción, Paraguay **Código postal:** 1025 **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha: 18/julio/de 2014.** **Hora: 08:30 a.m.hs. en la mesa de entrada del Comando del Ejército**

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N°2
UOC

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: **Dirección**: Avda. Madame Lynch y Vía Férrea, Comando del Ejército (Ex Caballería). **Número de Piso/Oficina**: Sala de Reuniones de la Comandancia **Ciudad**: Asunción, Paraguay **Fecha: 18/julio/ de 2014.** **Hora: 08:45 a.m. hs. en la sala de reuniones de la Comandancia del Comando del Ejército**

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Queda establecida de la siguiente manera en el siguiente punto

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Autorizaciones de Distribución y Representación:

Para Fabricantes:

- Registro de la Marca Vigente, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- Patente Municipal de la fábrica, Vigente

Para Distribuidores:

De Productos Importados:

- Autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la Marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada

De productos Nacionales:

- Autorización del fabricante

Para Representantes:

- Documento que acredite la Representación invocada.

En el costo de los productos ofertados se tendrán en cuenta todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.-

En caso de presentarse fotocopias de documentos, las mismas deberán estar claras y legibles y autenticadas por escribano público o por la oficina respectiva, emisora

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO N°2 UOC

del documento.-

(a) Capacidad Legal

- La capacidad legal de los oferentes será analizada conforme a lo descripto en la Sección VII, Anexo N° 1.

- En caso de poseer contratos anteriores con el comando del Ejército dentro de los Ejercicios Fiscales 2011,2012 y 2013 deberá presentar constancia de buenos cumplimientos contractual emitida por las distintas unidades afectadas de su máxima autoridad.
- Declaración jurada de no estar en incumplimientos de los 5 años anteriores

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Copias de contratos o facturaciones ejecutados de provisión y recepciones finales, de contratos similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por cientos), del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres años (2011) (2012) (2013), estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente.

2. Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes instituciones públicas, y/o empresas privadas indicando nombre de la institución pública o privada, actividad persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

3. Autorización de fabricantes. Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. Sino sea importador y/o distribuidor de los bienes

4. Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

5. Carta emitida por el oferente de que los bienes cuentan con Garantía, de 6 (seis) meses como mínimo.

6. En caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados. En lo que respecta a la capacidad financiera y experiencia técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder (representante) del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 %

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N°2 UOC

(sesenta por ciento) de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán él o los demás integrantes del consorcio.

7. Declaración jurada de capacidad del personal
8. Declaración jurada de poseer infraestructura necesaria para proveer los bienes en tiempo y forma
9. Declaración jurada de experiencia en la producción del material solicitado, providenciando mecanismos de seguridad en cuanto a la distribución y uso de uniforme

Finalmente, el Comité de Evaluación, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará con la evaluación de la siguiente oferta, según los parámetros indicados precedentemente.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

BERNARDO MANUEL MORINIGO U.
TCnel. DCEM – Jefe UOC N° 2